

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de abril de 1995

Visto lo solicitado por la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución Nro. 2179/94 referente a las horas extras que realizarán los agentes Juan Carlos Becerra, Julio César Maza, Pablo Martín Lamounan, Gonzalo Javier Penedo y Patricia Liliana Rodríguez hasta el 31 de agosto del corriente año, a razón de (3) tres horas diarias en días hábiles por agente con exclusión del período de la feria judicial.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Corte Suprema de Justicia de la Nación